

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
INSCRIPCIÓN DE SENTENCIA		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
SE INSCRIBE EN LOS LIBROS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS UNA SENTENCIA JUDICIAL (TUTELA, DECLARA AUSENCIAS, PRESUNCIÓN DE MUERTE O PERDIDA DE LA CAPACIDAD PARA ADMINISTRAR BIENES)			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	RC-05-2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTICULO 3.33 REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL ARTICULO 100		
DOCUMENTO A OBTENER	ACTA DE INSCRIPCIÓN DE SENTENCIA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	NO	X	NO
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO LO ORDENA UN JUEZ MEDIANTE SENTENCIA		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, VERIFICAR QUE SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY		
REQUISITOS	ORIGINAL, ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simile, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. OFICIO DE REMISIÓN DEL JUZGADO DE PROCEDENCIA	SI		CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTICULO 3.33 REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL ARTICULO 100
2. COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA Y DEL AUTO DE DISCERNIMIENTO QUE LA AUTORICE	SI		
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN REALIZA EL TRÁMITE	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A			



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	ACUDIR AL REGISTRO CIVIL Y PRESENTAR LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE, LLENAR LA SOLICITUD Y REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTE			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	60 MINUTOS			
COSTO	\$142.00	FUNDAMENTO JURÍDICO	CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS ARTICULOS 142 FRACCION VIII	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	NO	NO	NO
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?	EN TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	QUE SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL		OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LIC. MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ JUAREZ		
DOMICILIO				
CALLE	AV. DR. GUSTAVO BAZ PRADA		NO. INT. Y EXT.	102
COLONIA	CENTRO	MUNICIPIO	ATIZAPAN	
C.P.	52500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HRS	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	
713	1318603	N/A	rc_santacruzatzapán01edomex@gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	
COLONIA	N/A	MUNICIPIO		
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿CUALES SON LOS REQUISITOS?			
RESPUESTA:	1. OFICIO DE REMISION DEL JUZGADO DE PROCEDENCIA 2. COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA Y DEL AUTO DE DISCERNIMIENTO QUE LA AUTORICE 3. IDENTIFICACION OFICIAL DE QUIEN REALIZA EL TRAMITE			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



GOBIERNO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN, MÉXICO
Administración 2025-2027

Registro Civil

"2026. Año del Humanismo Mexiquense en el Estado de México"



PREGUNTA FRECUENTE	¿CUAL ES EL COSTO?
RESPUESTA:	\$142.00
PREGUNTA FRECUENTE	¿TIEMPO DE RESPUESTA AL TRÁMITE?
RESPUESTA:	60 MINUTOS
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p>Registro Civil</p> <p>LIC. MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ JUAREZ Atizapán</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>SHARIS PORTILLO TOLENTINO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>15/04/2026.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------